



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6613047 DE 2024.
CONTRATANTE:	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR.
CONTRATISTA:	SISTEMAS & ARCHIVOS S.A.S. (SIAR S.A.S.) – Representante Legal: FREDDY JAVIER GIRALDO MERCADO C.C: 72.046.507
NIT:	802.005.585
OBJETO:	“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL SERVICIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, ALISTAMIENTO FÍSICO, DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, Y CARGUE EN EL REPOSITORIO DEFINIDO POR LA ENTIDAD; DE LOS EXPEDIENTES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR CONFORME A PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS VERSIÓN 02 Y SUS ACTUALIZACIONES.”.
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO PRÓRROGA:	PRIMERO (1º) DE ENERO 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025.
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES.
PLAZO TOTAL:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR TOTAL:	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.541.915.670), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
VALOR EJECUTADO:	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS Y SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.541.912.634,75), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

En Valledupar – Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025, se reunieron: por una parte, **EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES**, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Valledupar Encargado mediante Resolución 6994 del ocho (08) de julio de 2025, y por la otra, **FREDDY JAVIER GIRALDO MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.046.507, quien actúa como Representante Legal de **SISTEMAS & ARCHIVOS S.A.S. (SIAR S.A.S.)**, como contratista, con el fin de proceder de mutuo acuerdo a la liquidación del contrato No. **CO1.PCCNTR.6613047 DE 2024**, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se realizan las siguientes declaraciones:



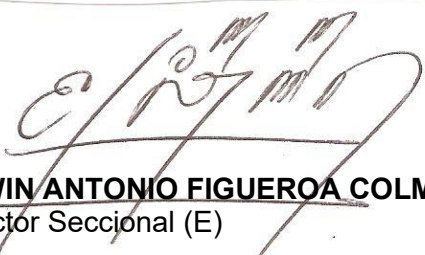
1. Que el objeto del contrato No. **CO1.PCCNTR.6613047 DE 2024**, fue ejecutado a cabalidad y satisfactoriamente, por parte del contratista **SISTEMAS & ARCHIVOS S.A.S. (SIAR S.A.S.)**, según consta en certificación de fecha veintitrés (23) de julio de 2025, suscrita por el Supervisor del Contrato en mención, la cual se adjunta a la presente.
2. Que el valor total del contrato No. **CO1.PCCNTR.6613047 DE 2024**, corresponde a la suma total de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.541.915.670), incluido impuestos de Ley.
3. Que con ocasión de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.6613047 DE 2024**, según certificación expedida por el Supervisor del contrato y el Coordinador del Área Financiera y Administrativa de fecha veintitrés (23) de julio de 2025, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, canceló al contratista **SISTEMAS & ARCHIVOS S.A.S. (SIAR S.A.S.)**, la suma total de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS Y SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.541.912.634,75), incluido impuestos de ley, según las órdenes de pago que a continuación se relacionan:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad	No. Factura	Valor
151160525	19/05/2025	\$ 409.468.003,51	2	FEV3946	\$ 409.468.003,51
151178125	19/05/2025	\$ 269.776.619,84	2	FEV3953	\$ 269.776.619,84
208539725	26/06/2025	\$ 416.454.340,11	2	FEV4020	\$ 416.454.340,11
253685825	23/07/2025	\$ 446.213.671,29	2	FEV4074	\$ 446.213.671,29
TOTAL PAGADO		\$ 1.541.912.634,75			\$ 1.541.912.634,75
Saldo por pagar al Contratista					\$ 00,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato					0
Saldo a favor de la Entidad:					\$ 3.035,25

Debido a lo anterior, se tiene que existe un saldo a favor de la Entidad de TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS (\$3.035,25), el cual será objeto de liberación en la presente liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a posteriores reclamaciones por este motivo.

En constancia de aprobación se firma por los que en ella intervinieron.


EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES
Director Seccional (E)



FREDDY JAVIER GIRALDO MERCADO
Contratista